

**DIRECCIÓN GENERAL
ARCHIVO NACIONAL**

**DEPARTAMENTO
ARCHIVO HISTÓRICO**

FONDO CONGRESO

SIGNATURA N° 106

CONTESTACION
DEL EMO. CONGRESO LEGISLATIVO AL
MENSAJE PRESIDENCIAL.

1856.

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El Congreso ha oído con mucha satisfacción el discurso del Presidente, de la República, y ha fijado con particular interés su atención en cada uno de los objetos que componen el cuadro administrativo de los sucesos públicos que el encargado del Gobierno manifiesta á la Representación Nacional.

Costa-rica, en verdad, marchaba feliz hace algunos años y todos contemplaban con placer el risueño provenir de la República, porque en su esfera limitada habia podido conquistar en el campo de las mejoras un espacio que á otros pueblos ha costado muchos años de sacrificios, rectificando sus ideas políticas y haciendo con prudencia, con valor y confianza todas las reformas que la esperanza aconsejara. Avanzaba gradualmente en todos los ramos de la Administración pública. Un pueblo laborioso y honrado, sumiso á las leyes y respetuoso á sus autoridades, homogéneo en su raza y por lo mismo unido, y bien avenido con su suerte, debe ser feliz, como en efecto lo es el de Costa-rica, porque posee los elementos esenciales de la felicidad social. No obstante en medio de la paz, y prosperidad que disfrutaba el pueblo, mucho tiempo hacia que los hombres pensadores contemplaban con ojo inquieto la tempestad que amenazaba desplomarse sobre el suelo de la América Central y esta esesa observacion turbava los ánimos. Oscuro era el horizonte, pero las nubes que ocultaban el rayo que habia de caer sobre nuestras fronteras parecian muy lejos de nosotros.

El año de 1856 se inauguró mal para todos los Estados Centro-americanos que

veían amenazada muy de cerca su independencia y aun la existencia de su raza. Cuando el Gobierno en Febrero último, llamó al Congreso para que le autorizase plenamente á efecto de auxiliar á Nicaragua y defender el territorio de la República, los Representantes llenos de entusiasmo ocurrieron prontamente á salvarla nacionalidad satisfaciendo los votos del Gobierno, porque eran los mismos del Pueblo que iban á pronunciarse por medio de sus Representantes, y en esa firme resolución estaba cifrada su existencia.

Jamas un pueblo convertido repentinamente en ejército expedicionario, voló con mas denuedo, con mas patriotismo y confianza que el pueblo de Costa-rica cuando en el dicho mes de febrero, empuñó las armas para auxiliar á sus hermanos y defender la santa causa, no solo de su independencia, sino la de todos los Estados de Centro-América. Dios favoreció las armas de Costa-rica por que se sostenía con ellas la causa de la justicia, que no debía sucumbir, porque una invasion tan insolente y con desprecio de todas las leyes, debía ser castigada, y porque era preciso que todo el mundo viera que los soldados aventureros que no tienen mision legitima, ni mas derecho que el de la fuerza para invadir territorios pacíficos, para sacrificar víctimas inocentes á su ambición/insaciable codicia, no son mas valientes que los militares de honor que pelean en defensa de su territorio, de sus hogares, de sus leyes, de su religion y de sus costumbres. El 20 de Marzo y el 11 de Abril del presente año de 1856 ocuparán en la historia de Costa-rica una brillante página y al frente de los hechos de armas, que han honrado tanto el nombre de nuestra República en aquellos días de feliz recordacion, esta el vuestro Señor Presidente, y esta es la mas grande y noble recompensa que os podia caber y que el Congreso se complace en patentizar y consignar en esta vez.

No se quedarán sin remuneracion los heróicos sacrificios que han hecho

muchos distinguidos hijos de la República y algunos naturales de otros países que generosamente han expuesto sus vidas en defensa de la República: pero la gratitud de un pueblo entero y el nombre que ellos han adquirido, valen mas para sus defensores que las retribuciones y honores que puede acordarles la República.

El Congreso deplora la victimas que han producido esas glorias jornadas á que debemos hoy nuestra situacion. Martires de la patria, su nombre será colocado con distincion, y viviran eternamente en la memoria de los pueblos.— Sus familias desoladas seran siempre un objeto de consideracion para el Congreso, y dignas de los auxilios que sea posible acordarles. El sacrificio que habia hecho de su quietud, de sus comodidades, de sus intereses y vidas, habia de ser mas grande mas costoso pues Dios permitió que el Ejército en su marcha triunfante fuese detenido por el repentino aparecimiento de la terrible epidemia del cólera y obligado por último á retroceder y volver á sus hogares sin ver el término feliz y ya próximo de tantos esfuerzos y tanto sufrimiento y firmeza. Tal así la Divina Providencia salvo a Costa-rica de mayores conflictos: no podemos penetrar los altos designios de Dios. El cólera es la epidemia que mas ha burlado los juicios y previsiones humanas.— A ninguno puede imputarse su invasion. El pueblo ha sufrido y ha sufrido en silencio; y esa es una de sus virtudes mas reelevantes; y es en nuestro suelo donde aquel azote ha herido menos la moral pública.

El Congreso ha perdido algunos de sus honrables miembros cuya pérdida siente, y con particularidad la de su digno Presidente.

Se complacen los Representantes del Pueblo al saber que pronto van á ser pagados en su totalidad los haberes que han devengado todos los que salieron a la expedicion, pues las obligaciones ^{que} de la República ha contraido

con sus defensores, son muy sagradas y deben satisfacerse de preferencia.— Es muy grata al Congreso la noticia de haber celebrado el Presidente de la República un tratado con la Nueva Granada: es un acontecimiento que por muchas razones debe celebrarse, pues consolida nuestras relaciones con una República vecina cuya amistad, hoy mas que nunca es interesante para nosotros.

El Congreso abunda en sentimientos é ideas del Presidente de la República con respecto á la Union Centro-americana. Quiera Dios que todos los pueblos y los Gobiernos de la gran familia á que pertenecemos, esten poseidos de esos sentimientos nobles y patrióticos para que se reduzcan en Centro-América á los hechos positivos. Es natural esperarlo—lo aconseja la razon,—lo confirma la experiencia—no haberlo seria merecer la reprobacion del mundo entero que está indicado claramente que este es el remedio de los males pasados y el antidoto de los futuros. El Congreso se dedicará con todo el empeño que demanda tan tan importante negocio á auxiliar los esfuerzos del Gobierno á este fin, ^{asi} como en todo aquello que directa ó indirectamente influya en los progresos y estabilidad del pais.

Espera el Congreso que las lecciones que nos han dado los sucesos aciagos que acaban de pasar, no sean perdidas para nosotros en nuestra marcha politica y que antes bien rectifiquen nuestras ideas y dirijan con mas acierto nuestros pasos.—Grandes reformas demande la Administracion del pais. El Congreso hará, oyendo y atendiendo á la opinion pública, aquellas que sean posibles y prudentes. Entre tanto descansa en el celo patriótico del Gobierno, que seguirá enjugando las lágrimas que se han vertido y cicatrizado en lo posible, las heridas que ha sufrido el pais. Si al traves de tantos conflictos y escisiones ha podido sostenerse el orden, confian los Representantes del Pueblo en que se seguirá el Presidente de la República esa marcha que ha salvado sus existencia suavizando los males de la situacion en cuanto sea compatible con las leyes y los elementos de Costa-rica.

5

San José, Agosto 5 de 1856.

Excelentísimo Señor.

Miguel Mora, Vice-Presidente = Nazario Toledo, Secretario =

Manuel J. Gutiérrez, Secretario.

Expediente N^o
folios.